

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

304 PALMA DE MALLORCA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número dos de Palma de Mallorca, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 843/2009, por auto de 16-12-09 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Manuel Domingo Pérez García DNI número 71855994-S, con domicilio en calle Delme, 11, Establiments-Palma, Hiper Kit SL, CIF número B-07598949 con domicilio en la calle Ca'n Valero, 38 pasaje particular, nave 1 Palma de Mallorca, Kit de Armarios SL CIF número B-57151896, calle Ca'n Valero, 38 pasaje particular-nave Palma de Mallorca, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Palma de Mallorca.

2º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC, mediante escrito dirigido al Juzgado de lo Mercantil n.º 2 firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o quien acredite representación suficiente de ellos, expresando todos y cada uno de los datos relacionados en el citado artículo 85-2 y acompañando originales o copias autenticadas del título o de los documentos relativos al crédito y aportando un juego de copias para la administración concursal así como otro más si se interesare la devolución de los títulos originales.

3º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de quince días a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184-3 LC).

Palma de Mallorca, 17 de diciembre de 2009.- El/la Secretario Judicial.

ID: A090094389-1